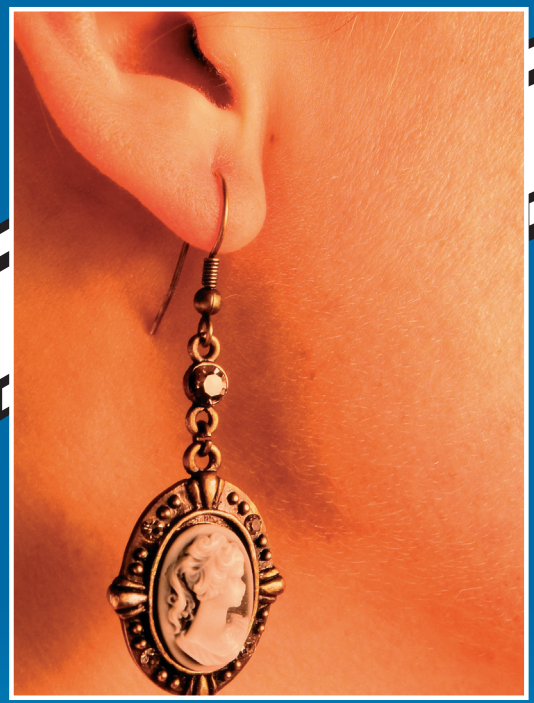


BASES

DEL CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA SOBRE ARTES Y TRADICIONES POPULARES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

2008

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

DIPUTACIÓN DE ALBACETE
Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes

BASES DEL CERTAMEN DE FOTOGRAFÍA SOBRE ARTES Y TRADICIONES POPULARES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE 2008



1. Podrán participar en el Certamen todas las personas o colectivos que lo deseen.

2. Las fotografías presentadas tendrán como tema cualquier manifestación de las artes, tradiciones o cultura populares de la provincia de Albacete. En esta convocatoria se tendrá especial interés en las colecciones sobre fiestas populares, para lo que se concederán premios específicos.

3. Los trabajos presentados constarán de un mínimo de tres obras y un máximo de cinco, sobre el mismo tema.

4. Se establecen dos categorías: color y blanco y negro.

5. Se podrá utilizar el soporte digital para la presentación de fotografías, pero no se valorarán las composiciones modificadas con programas de retoque. En su caso, el jurado podrá solicitar del autor el archivo original de la imagen para su comprobación. Sólo se admitirán para su evaluación copias en soporte fotográfico o impresas por el sistema de sublimación.

6. El tamaño de las fotografías será 30 x 40 cm como máximo y como mínimo de 18 x 24 cm, montadas sobre cartulina de las mismas dimensiones que la fotografía y cuyo grosor no exceda de 1,5 mm.

7. Las fotografías presentadas irán acompañadas de dos sobres. En su exterior llevarán un lema identificativo, el mismo que en el dorso de las fotografías presentadas. Se adjuntará un CD con los textos explicativos del reportaje desde un punto de vista antropológico y las fotografías digitalizadas.

En uno de los sobres, cerrado, se presentarán los datos de la persona o colectivo: nombre, domicilio, teléfono y fotocopia del DNI en caso de persona individual.

El otro sobre, abierto, contendrá una breve memoria explicativa del reportaje desde un punto de vista antropológico, así como de los datos técnicos del mismo (cámara, diafragma, película, papel, etc.) y el CD al que se alude en la base séptima.

8. Las fotografías se presentarán en persona o por correo en la Diputación de Albacete, Servicio de Educación, Cultura, Juventud y Deportes. Paseo de la Libertad, 5. 02071 Albacete. De lunes a viernes y de 9 horas a 13 horas.

El plazo de admisión de obras comenzará el día **1 de abril de 2008 y concluirá el día 30 de abril de 2008 a las 13 horas.**

9. El Jurado estará compuesto por:

. Presidente:

- La Diputada de Cultura o persona en quien delegue.

. Vocales:

- Un representante del Aula de Imagen de la Universidad Popular de Albacete.
- Un representante de la revista Zahora.
- Un experto en artes y tradiciones populares.
- Un fotógrafo de reconocido prestigio profesional.
- Un director o coordinador de Universidad Popular de la provincia.

10. El fallo del jurado se hará público dentro de las dos semanas siguientes a la finalización del plazo de admisión. Sus decisiones serán inapelables.

11. Se establecen los siguientes premios:

- Premio a la mejor colección ..... 750 €
- Primer Premio colección color. ..... 450 €
- Primer Premio colección B/N ..... 450 €
- Premio especial para la mejor colección sobre fiestas populares .. 360 €
- Accésit a colecciones ..... (por colección) 180 €
- Accésit a fotos individuales ..... (por fotografía) 60 €

Suma Premios ..... 3.600 €

Sólo se podrá recibir un premio por participante; el premio de mayor valor deshabilita los de menor valor. En el caso de accésit a fotos individuales, no se podrán conceder más de tres por persona.

12. Todas las fotografías premiadas y accésits pasarán a ser propiedad de la Diputación de Albacete, que podrá hacer libre uso de ellas, citando siempre el nombre del autor. A tal efecto la Diputación de Albacete se reserva los derechos de exhibición, reproducción gráfica y publicación, sin fines comerciales, de las obras premiadas.

13. Los trabajos no premiados serán devueltos por correo en un plazo no superior a 60 días hábiles desde el fallo del jurado.

14. Se editará un catálogo con todas las fotografías premiadas y aquellas otras que el jurado seleccione, mencionando siempre a su autor.

15. El hecho de participar en la presente convocatoria, supone la total aceptación de estas bases, la conformidad con el fallo del jurado y la renuncia de cualquier tipo de reclamación. Cualquier asunto no contemplado en las mismas será resuelto por el jurado.

